

**ACTA RESOLUTIVA No. 003 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**

**LUNES 10 DE JUNIO DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h40, del diez de junio de dos mil diecinueve, conforme la convocatoria No. 003 del mismo año, se lleva a cabo en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, la sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Gissela Chalá Reinoso, Mónica Sandoval y Blanca Paucar, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTE COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Sra. Gissela Chalá Reinoso	1	
Dra. Mónica Sandoval	1	
Lic. Blanca Paucar	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Gabriela Quiroga Secretaria de Inclusión Social; Dr. Patricio Crespo, asesor de la Administración General; Ing. Fabián Santacruz e Ing. Daniela Sangoluisa, funcionarios de la Dirección Financiera; Dra. Marcela Villagomez, asesora de Dirección de la Unidad Patronato Municipal San José; Ing. Verónica Andrade, Ing. Luis Caicedo Director Financiero de la Unidad Patronato Municipal San José; Dra. Lucía Balcázar, delegada de Procuraduría Metropolitana; Msc. Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos; Dr. Andrés Tirado y Abg. Hugo Tarapués, asesores del despacho de la concejala Blanca Paucar; Ing. Bersabeth Vega, asesora del despacho de la concejala Mónica Sandoval; y, Lcda. María Augusta Larco, Ing. Carlos Pazmiño e Ing. María Fernanda Manosalvas, asesores del despacho de la concejala Gissela Chalá.

Lic. Paúl Carvajal, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día, mismo que se detalla a continuación:

1. Conocimiento, análisis y resolución del informe de la Junta de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia “La Delicia” en concordancia con el CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO II.5, CAPITULO II, SECCIÓN II, PARÁGRAFO III, Artículo II.5.42.- Responsabilidades, con énfasis en los literales b y c.
  - 1.1. Conocimiento, análisis y resolución del informe sobre la situación de la niñez y adolescencia que contenga avances, logros y dificultades en el cumplimiento de su función;
  - 1.2. Conocimiento, análisis y resolución de los expedientes de los casos Guagua Centros y Colegio Militar.;
2. Conocimiento, análisis y resolución del informe del Patronato San José sobre el Proyecto Guagua Centros que incluya la Identificación de número de Guaguas Centros (nombre,

ubicación, responsable número de niños y niñas que se han beneficiado del servicio registros y edades); cobertura brindada por cada uno de los Centros a la presente fecha, número de personal que trabaja en relación directa con los niños y niñas y perfil profesional, estatus de funcionamiento (permisos de operación) de cada uno.

Adicionalmente incluirá el detalle de modelo de gestión de los Guagua Centros, que incluya modelo pedagógico y normas técnicas con sus protocolos detallando los mecanismos concretos con los que se cuenta para el desarrollo integral de las niñas y los niños.

2.1. Informe conjunto del Patronato San José y la Administración General sobre la Asignación presupuestaria total desde el año 2015 a la fecha. La ejecución presupuestaria de los años 2018-2019. Evaluación del Impacto y el estado actual del presupuesto comprometido y disponible para el año en curso.

El mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá solicita verificar la presencia de los funcionarios convocados.

Lic. Paúl Carvajal, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito procede con lo solicitado.

La concejala Mónica Sandoval manifiesta que es impresionante el descomedimiento de ciertos funcionarios que no asisten a las convocatorias. Solicita que secretaría verifique previamente la asistencia de los convocados y se debe conocer si los asistentes tienen las delegaciones correspondientes.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá mociona que se soliciten las sanciones administrativas a los funcionarios que no asistieron.

La concejala Blanca Paucar indica que se debe tener en cuenta para próximas oportunidades.

Los miembros de la Comisión aprueban *"Solicitar a la Alcaldesa o Alcalde las sanciones administrativas para los funcionarios convocados que no asistan a las sesiones o que no presenten los informes solicitados (...)"*, tanto a Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad como a la Junta de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia "La Delicia" conforme el registro de la votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Sra. Gissela Chalá Reinoso	1				
Dra. Mónica Sandoval	1				
Lic. Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Primer Punto del orden del día: Conocimiento, análisis y resolución del informe de la Junta de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia "La Delicia" en concordancia con el CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO II.5, CAPITULO II, SECCIÓN II, PARÁGRAFO III, Artículo II.5.42.- Responsabilidades, con énfasis en los literales b y c.

1.1 Conocimiento, análisis y resolución del informe sobre la situación de la niñez y adolescencia que contenga avances, logros y dificultades en el cumplimiento de su función.

1.2 Conocimiento, análisis y resolución de los expedientes de los casos Guagua Centros y Colegio Militar.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá comenta que el punto se volverá a tratar posteriormente debido a la falta de los funcionarios.

La concejala Blanca Paucar manifiesta que los afectados deberían estar presentes.

Segundo Punto del orden del día: Conocimiento, análisis y resolución del informe del Patronato San José sobre el Proyecto Guagua Centros que incluya la Identificación de número de Guaguas Centros (nombre, ubicación, responsable número de niños y niñas que se han beneficiado del servicio registros y edades); cobertura brindada por cada uno de los Centros a la presente fecha, número de personal que trabaja en relación directa con los niños y niñas y perfil profesional, estatus de funcionamiento (permisos de operación) de cada uno. Adicionalmente incluirá el detalle de modelo de gestión de los Guagua Centros, que incluya modelo pedagógico y normas técnicas con sus protocolos detallando los mecanismos concretos con los que se cuenta para el desarrollo integral de las niñas y los niños. 2.1 Informe conjunto del Patronato San José y la Administración General sobre la Asignación presupuestaria total desde el año 2015 a la fecha. La ejecución presupuestaria de los años 2018-2019. Evaluación del Impacto y el estado actual del presupuesto comprometido y disponible para el año en curso.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá indica que el tema ha sido enviado a la Secretaría para que sea tomado como punto de la sesión del Concejo Metropolitano y se insistirá en esa inclusión.

Dra. Marcela Villagomez, asesora de Dirección de la Unidad Patronato Municipal San José, inicia su exposición indicando que ya no es la Directora encargada de la Unidad y que ha asistido porque le llegó la convocatoria. Hace una introducción al tema y solicita dar la palabra a la Directora de Ejecución Técnica.

La concejala Mónica Sandoval manifiesta que para guardar las formalidades los funcionarios acudan con las delegaciones correspondientes.

Dra. Verónica Benavidez, procede con la exposición indicando que la misma se basa en el modelo de gestión y pedagógico, la documentación es voluminosa y se entregará a presidencia. Explica sobre el convenio que se firma para el efecto.

**(Presentación se adjunta como Anexo 1)**

La concejala Mónica Sandoval solicita un modelo de convenio.

Dra. Verónica Benavidez, aclara la norma técnica del MIES para el funcionamiento y comenta que se está reestructurando el modelo de gestión.

La concejala Blanca Paucar consulta sobre la malla curricular y las profesionales que laboran en los Guagua Centros.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá manifiesta que es importante la información y además comenta la preocupación ante reestructuración. Explica también que es importante fortalecer lo pública, indica que se convocará a una mesa de trabajo para analizar la documentación presentada.

La concejala Mónica Sandoval manifiesta que el convenio indicado no es un contrato como tal, es importante conocer el criterio de selección de las asignatarias. Señala que de lo informado es terrible que con fondos públicos se arregle una casa privada y además comenta que es incomprensible que un instrumento público tenga cláusula de confidencialidad, por tanto mociona que Procuraduría Metropolitana se pronuncie sobre el contenido del mencionado convenio.

Los miembros de la Comisión aprueban lo mocionado por la concejala Mónica Sandoval.

Solicitar a la Procuraduría Metropolitana criterio jurídico respecto al contenido de los Convenios suscritos para el funcionamiento de los Guagua Centros, en especial sobre las cláusulas de confidencialidad que rezan en los mismos, para conocimiento de la Comisión.

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>AUSENTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Sra. Gissela Chalá Reinoso	1				
Dra. Mónica Sandoval	1				
Lic. Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Dra. Verónica Benavidez explica y aclara las dudas.

La concejala Blanca Paucar consulta sobre las afectaciones sobre el trato a niños, los datos y denuncias generados.

La concejala Mónica Sandoval comenta que por redes sociales se conoció un caso de violencia y pregunta si se siguieron los protocolos establecidos para el caso; señala, además que los Guagua Centros no se deben cerrar y más bien hay que garantizar el servicio; pues, es necesario tener un informe detallado de las acciones y que las responsabilidades sean conocidas.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, señala que preocupa el modelo de gestión mantenido y que esto no sea pretexto para privatizar el servicio; indica que se propondrá una hoja de ruta y mociona que la Administración General como la Secretaría de Inclusión defina delegados permanentes para este tema.

Los miembros de la Comisión aprueban lo mocionado por la concejala Gissela Chalá.

Solicitar al Administrador General y Secretaría de Inclusión Social la designación de un delegado de sus despachos, en vista del compromiso adquirido de participación para solucionar el tema de los Guagua Centros y con la finalidad de realizar el acompañamiento necesario que el caso amerita.

INTEGRANTES COMISIÓN	REGISTRO DE VOTACIÓN				
	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Sra. Gissela Chalá Reinoso	1				
Dra. Mónica Sandoval	1				
Lic. Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Dr. Patricio Crespo, asesor de la Administración General comparte la preocupación y manifiesta que se deben realizar las visitas a los centros de manera aleatoria.

Ing. Luis Caicedo Director Financiero de la Unidad Patronato Municipal San José procede con la exposición presupuestaria de la Unidad y comenta sobre el déficit que se presenta.

**(Presentación se adjunta como Anexo 2)**

La concejala Mónica Sandoval observa que se ofertaron servicios sin presupuesto real; consulta si los CMI son exitosos, por qué no se continuó con ese modelo.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá solicita que los funcionarios deben permanecer en la sala por posibles consultas. Indica además que este es un tema sensible y los funcionarios fueron cómplices con o sin razón. Es importante analizar de manera adecuada la información y con eso tener una lógica de participación de los involucrados., no hay que ser cómplices y señala que se debe declarar en emergencia por el estado presentado, lo cual debe ser conocido en extenso por el Alcalde; señala, además que los cierres no son opciones.

Dra. Marcela Villagomez, asesora de Dirección de la Unidad Patronato Municipal San José, aclara y comenta que la reestructura se enfoca en el bienestar de los niños para mejorar y fortalecer gestión.

Msc. Verónica Moya, manifiesta que esto es un tema institucional para mejorar los servicios prestados, que ha existido visión clientelar y se debe tener un enfoque de derechos.

La concejala Mónica Sandoval consulta por qué no se cumplió con la resolución de la Junta de Protección de Derechos.

Ing. Luis Caicedo Director Financiero de la Unidad Patronato Municipal San José, indica que el cierre fue por el convenio.

La concejala Blanca Paucar mociona solicitar un informe completo sobre el cierre del Guagua Centro Vista Hermosa con los datos de la reubicación de los niños.

Los miembros de la Comisión aprueban lo mocionado por la concejala Blanca Paucar.

Solicitar al Director de la Unidad Patronato San José remita informe sobre la situación del Guagua Centro Vista Hermosa, ubicado en el sector de Colinas del Norte, en el cual se detalle el número y ubicación de domicilios de los niños que asistían al mismo; y, dónde fueron reubicados geográficamente, para conocimiento de la Comisión.

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>AUSENTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Sra. Gissela Chalá Reinoso	1				
Dra. Mónica Sandoval	1				
Lic. Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Ing. Gabriela Quiroga Secretaria de Inclusión Social, comenta que hay que ajustar la política pública.

12h42 Sale de la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar.

La concejala Mónica Sandoval mociona solicitar informe sobre la evaluación de planes y programas con énfasis en el presupuesto.

Los miembros de la Comisión aprueban lo mocionado por la concejala Mónica Sandoval.

Solicitar al Director de la Unidad Patronato San José remita informe sobre los Planes y Programas sociales que mantiene la Unidad Patronato San José, con énfasis en el presupuesto asignado, para conocimiento de la Comisión.

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>AUSENTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Sra. Gissela Chalá Reinoso	1				
Dra. Mónica Sandoval	1				
Lic. Blanca Paucar			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá sin tener más puntos a tratar, clausura la **ALCALDÍA** sesión, siendo las 12h52

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Sra. Gissela Chalá Reinoso	1	
Dra. Mónica Sandoval	1	
Lic. Blanca Paucar		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sra. Gissela Chalá Reinoso  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE IGUALDAD, GÉNERO  
E INCLUSIÓN SOCIAL

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO

Lic. Paúl Carvajal,  
DELEGADO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Sra. Gissela Chalá Reinoso	1	
Dra. Mónica Sandoval	1	
Lic. Blanca Paucar	1	
	<b>3</b>	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	P. Carvajal	GC	2019-06-17	
Revisado por:	D. Ortiz	PSG	2019-06-17	

# **ANEXO 1**

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**  
*grande otra vez*

**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME  
DEL PATRONATO SAN JOSÉ**

---

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**  
*grande otra vez*

### MODELO DE GESTIÓN POR CONVENIO

- Propicia emprendimiento comunitario.
- Permite ampliación de cobertura territorial en la mayoría de parroquias urbanas y rurales del DMQ.
- Responde a la demanda insatisfecha por falta de centros Infantiles públicos y/o privados.
- Responde a una iniciativa de un/una líder de la comunidad que presenta una propuesta: un inmueble para la ejecución y desarrollo del proyecto, un equipo de trabajo conforme los perfiles requeridos en la norma técnica.

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

### MODELO DE GESTIÓN POR CONVENIO

- Convenio de Cooperación en materia de equidad e inclusión social entre el MDMQ y la asignataria (directora).
- La asignataria ejecuta e implementa el proyecto bajo los términos del Convenio.
- La asignataria es la responsable de operar el Centro, proveer el servicio y asegurar la continuidad del mismo cumpliendo los parámetros establecidos por el MIES o MINEDUC.
- Se basa en la transferencia de recursos por parte de la UPMSJ tanto en la etapa de arranque del emprendimiento como para la operación mensual (bajo presentación de justificativos).

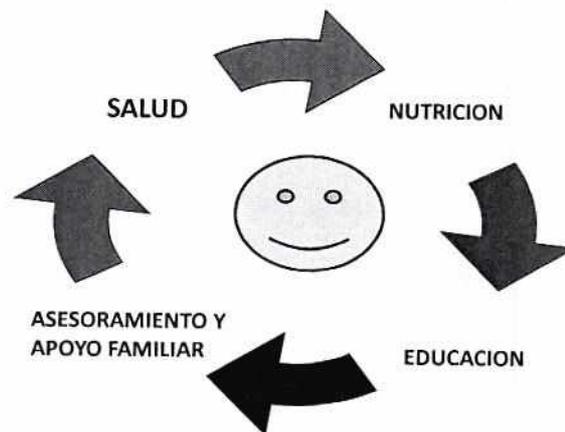
Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

## MODELO PEDAGÓGICO

### SALUD

Coordinación entre las asignatarias, con los centros del Sistema Nacional de Salud:

- Medicina preventiva
  - ✓ Medidas antropométricas
  - ✓ Desparasitación
  - ✓ Inmunizaciones
  - ✓ Exámenes clínicos y de laboratorio
  - ✓ Saneamiento ambiental
- Promoción de la salud
- Medicina Curativa
  - ✓ Atención de emergencias
  - ✓ Atención de patologías.



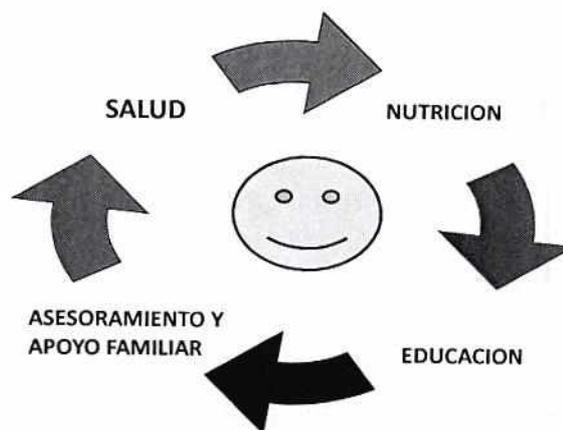
Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

## MODELO PEDAGÓGICO

### NUTRICIÓN

El programa de nutrición se respalda en la capacitación y auto capacitación del personal que labora en área de cocina con el apoyo de la nutricionista perteneciente a la UPMSJ:

- Control de Calidad de alimentos
- Elaboración de guía mensual de menús con dietas balanceadas
- Seguimiento nutricional trimestral de peso y talla (medidas antropométricas)

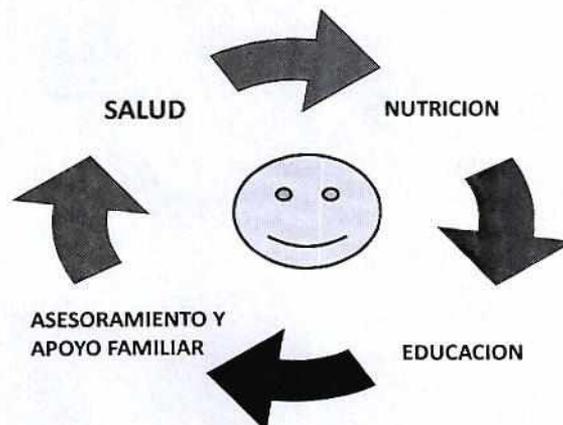


Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

## MODELO PEDAGÓGICO

### EDUCACIÓN

- Tiende a la consecución de la calidad y la excelencia en concordancia con los principios fines y políticas que definen a la Educación Inicial, considerando que son la base de la formación del ser humano.
- Aplicación del Currículo Nacional de Educación Inicial, emitido por el Ministerio de Educación.

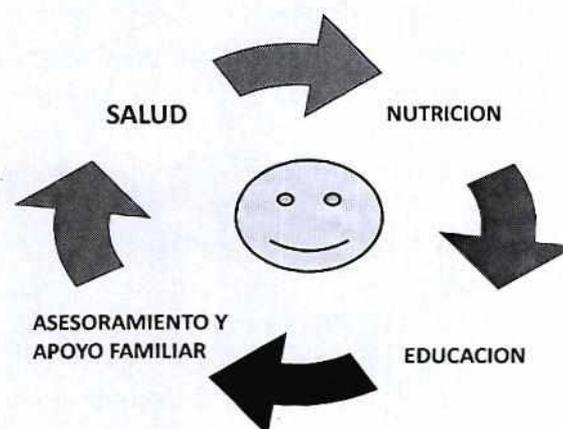


Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

## MODELO PEDAGÓGICO

### ASESORAMIENTO Y APOYO FAMILIAR

- Realizado por la asignataria y las educadoras parvularias en base a protocolos establecidos para el seguimiento integral de las niñas y niños.
- Normas técnicas establecidas por el ente rector, MIES.
- Protocolos
  - ✓ De seguridad (ingreso y salida de niñas y niños)
  - ✓ De primeros Auxilios
  - ✓ De actuación frente a la violencia contra NNA, mujeres, personas con discapacidad, y personas adultas mayores.
  - ✓ De actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el Sistema Educativo.



Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

## **PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LOS GUAGUA CENTROS**

### **ACCIONES A CORTO PLAZO**

- Auditoría de gestión: administrativa-financiera y técnico pedagógica.
- Revisión de cumplimiento de requisitos de todos los centros, para otorgamiento de permisos según norma técnica del MIES y MINEDUC.
- Evaluación psicológica del personal de los centros que atiende a los niños y niñas (Directora y educadoras).
- Fortalecimiento del equipo técnico del Patronato que atiende al área de Niñez.
- Revisión del modelo de convenio y valor de beca por niño.
- Replanteamiento del proyecto "Guagua Centros".

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

## **PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LOS GUAGUA CENTROS**

### **ACCIONES A MEDIANO PLAZO**

- Replanteamiento del proyecto "Guagua Centros" en función de los resultados de la auditoría.
- Implementación de estándares de calidad en la gestión administrativa y pedagógica.
- Fortalecimiento de los centros a través de procesos de capacitación y seguimiento.

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

# **ANEXO 2**

### COOTAD 2013

**Disposición General Octava**

En el plazo de 1 año los patronatos pertenecientes a los GAD's deberán extinguirse

Los GAD's afectados por esta disposición, destinarán el presupuesto que les correspondía a los patronatos a su dependencia administrativa de servicio social, quien realizará sus funciones y atribuciones.

Personal, bienes y recursos deben ser transferidos a entidad social.

### CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN UPMSJ

Fundación Patronato Municipal San José termina sus funciones en noviembre de 2014 y se extingue mediante Acuerdo Ministerial MIES No. 0069 de 12 de octubre de 2016.

Ordenanza Metropolitana No. 274 de 22 de diciembre de 2008 crea la Unidad Patronato Municipal San José, pero no se la implementa en aquel entonces.

Es implementada mediante Resolución No. A014 de 17 de noviembre de 2014, reformada mediante Resolución No. A 002 de 15 de enero de 2015.

Finalmente la Ordenanza Metropolitana No. 274 de 22 de diciembre de 2008 fue recopilada, codificada y derogada por la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019 mediante el Código Municipal para el DMQ.

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

### PRESUPUESTO TOTAL UPMSJ 2011-2019

PRESUPUESTO	
AÑO	CÓDIFICADO
2011	4,869,835.35
2012	5,720,772.18
2013	6,094,836.94
2014	8,516,928.86
2015	12,709,027.41
2016	22,435,114.57
2017	23,310,889.99
2018	23,697,467.63
2019	23,989,871.09

#### CÓDIFICADO 2011-2019

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

**CON BASE EN EL ART. 107 DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE AÑO, CORRESPONDE A UN PRESUPUESTO PRORROGADO DEL PRESUPUESTO DEL 2018**

PRESUPUESTO 2019	DEPÓSITO SEGUNDO SEMESTRE 2019
MANTENIMIENTO 200 GUAGUAS CENTROS (200 GUAGUAS CENTROS)	3,074,853.40
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	229,168.96
ALIMENTACIÓN CENTROS INSTITUCIONALIZADOS	1,616,304.49
TALLERISTAS	594,191.04
EVENTOS	-
SERVICIOS BÁSICOS	95,588.32
MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS UPMSJ	54,752.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO-UPMSJ</b>	<b>5,664,858.21</b>

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA ACTUAL PRESUPUESTO 2019



NECESIDADES URGENTES	DEFICIT
ALQUILER DE CAMIONETAS PARA BRIGADAS MÓVILES	20,697.60
ADQUISICIÓN PAÑALES HOGAR DE VIDA 1 Y ADOLESCIS	28,941.76
NUOVO CENTRO HABITANTES DE CALLE SEGURIDAD Y ASEO	18,660.00
SISTEMA CONTRA INCENDIOS	40,351.57
<b>TOTAL NECESIDADES URGENTES</b>	<b>108,650.93</b>
<b>TOTAL DÉFICIT UPMSJ 2019</b>	<b>5,773,509.14</b>

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

**TALLERISTAS:**  
ACTUALMENTE 342 TALLERISTAS QUE ATIENDEN MÁS DE 500 PUNTOS DEL 60 PUNTO EN TODO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN LOS CENTROS JUVENILES QUITO HABITANTES DE CALLE, HOGAR DE PAZ, CASA DE LA NIÑEZ 1 Y 2  
CONTRATO VENCIMIENTO: 30/06/2019

**ALIMENTACIÓN CENTROS INSTITUCIONALIZADOS:** SERVICIO Y ATENCIÓN 24/7 - PROYECTOS HOGAR DE VIDA 1 Y 2, ADOLESCIS, CASA DE LA NIÑEZ 1 Y 2, 14 CEMEIS, 4 GUAGUAS QUINDE, HOGAR DE PAZ.  
FINALIZACIÓN ORDENES DE COMPRA 30/06/2019

**SERVICIOS BÁSICOS:**  
LA UPMSJ CUENTA CON ESTE RUBRO HASTA EL MES DE JULIO DE 2019 AGUA POTABLE, LUZ ELÉCTRICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA

**BRIGADAS MÓVILES:**  
LA UPMSJ CONTABA CON EL SERVICIO CONTRATADO DE ALQUILER DE CAMIONETAS HASTA EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.  
VISITAS INTERCONSULTAS CENTRO DE ATENCIÓN A DISCAPACIDADES Y HABITANTES DE CALLE EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL DMO

**CENTROS UPMSJ**  
INSPECCIONADOS POR EL CUERPO DE BOMBEROS LOS QUE SOLICITAN EL CAMBIO EN LAS INSTALACIONES Y BIENES PARA TENER EL SISTEMA CONTRA INCENDIOS ADECUADO

**AJUSTES EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO.**  
2018: NOMINA DE 481 FUNCIONARIOS  
2019: NOMINA DE 589 FUNCIONARIOS  
NOMBRAMIENTOS DE LIBRE RENOVACIÓN 15  
NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A  
NOMBRAMIENTOS REGULARES 81  
CONTRATOS SERVICIOS OCACIONALES 292

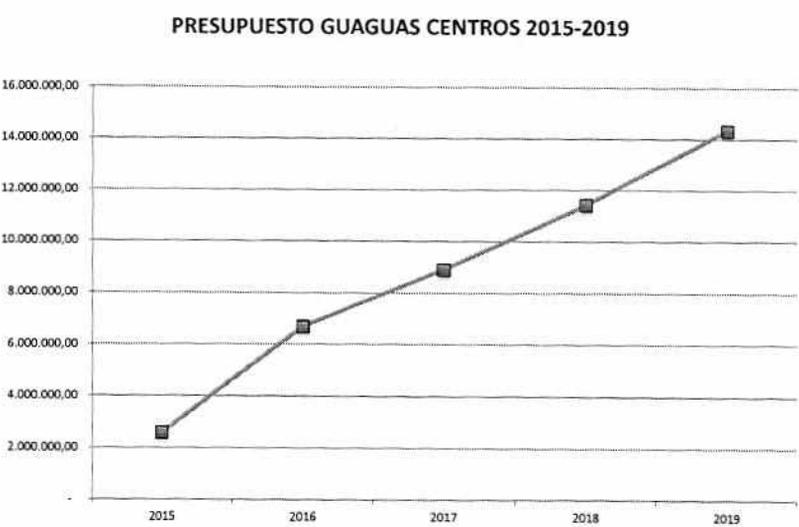
**ADQUISICIÓN DE PAÑALES:**  
UPMSJ ADQUIRIÓ MES DE MAYO 7000 DÓLARES EN PAÑALES POR INFANTA CUANTÍA STOCK 2 MESES  
CONTAMOS 105 ADULTOS MAYORES HOGAR DE VIDA 1 Y 16 MADRES ADOLESCENTES EN EL ADOLESCIS

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

<b>PRESUPUESTO GUAGUAS CENTROS 2015-2019</b>						
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 780204 AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO						
AÑO	FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
2015	MUNICIPAL	1,778,217.06	805,769.54	2,583,986.60	2,583,986.60	100%
2016	MUNICIPAL	6,413,550.00	(260,054.45)	6,153,495.55	5,819,734.37	95%
	FONDOS PROPIOS	-	540,883.85	540,883.85	533,246.35	99%
2017	MUNICIPAL	8,689,692.00	218,522.42	8,908,214.42	8,908,214.42	100%
2018	MUNICIPAL	10,816,166.84	(329,024.91)	10,487,141.93	10,453,029.52	100%
	FONDOS PROPIOS	-	15,000.00	15,000.00	15,000.00	100%
	CONVENIO (FOS)	-	928,296.20	928,296.20	897,887.90	97%
2019	MUNICIPAL	10,816,166.84	3,530,745.55	14,346,912.39	5,502,380.17	38%
<b>TOTAL PERIODO 2015-2019</b>		<b>38,513,792.74</b>	<b>5,450,138.20</b>	<b>43,963,930.94</b>	<b>34,713,479.33</b>	

<b>ESTADO ACTUAL PRESUPUESTO GUAGUAS CENTROS 2019</b>							
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 780204 AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO							
AÑO	FINANCIAMIENTO	CODIFICADO 2019	EJECUTADO 2019	% DE EJECUCIÓN	CERTIFICADO	% CERTIFICACIÓN	VALOR DISPONIBLE
2019	MUNICIPAL	14,346,912.39	5,502,380.17	38%	8,844,532.22	62%	0.00

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**



Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

## GUAGUAS CENTROS

**200 GUAGUAS CENTROS APERTURADOS  
2019 ( 8590 NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS)**



**104 DE LOS  
GUAGUAS CENTROS  
NO SE ENCUENTRAN  
FINANCIADOS A  
DICIEMBRE**

**2018**

**10'816.166,84  
129 GUAGUAS  
CENTROS**

ASIGNACIÓN PARA  
MANTENIMIENTO  
129 GUAGUA  
CENTROS

**2019**

**14,346,912.39  
200 GUAGUAS  
CENTROS**

ASIGNACIÓN  
PARA  
MANTENIMIENTO  
200 GUAGUA  
CENTROS

30/06/2019	47	1.955.323,20
31/07/2019	17	578.109,40
30/09/2019	21	409.500,00
30/11/2019	19	131.920,80

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 31-05-2019

Proyectos	Total de Presupuesto por Proyecto	Grupo	Codificado	Ejecutado	%	Certificado	%	Saldo Disponible
60 Y PIQUITO	2,394,357.53	Gasto de Personal	1,579,966.31	647,129.64	40.96%	-	0.00%	932,836.67
		Gasto Operativo	814,391.22	518,243.60	63.64%	290,440.71	35.66%	5,706.91
CASA DE LA MUJER	183,701.19	Gasto de Personal	153,575.10	61,896.45	40.30%	-	0.00%	91,678.65
		Gasto Operativo	30,126.09	18,543.54	61.55%	10,767.51	35.74%	815.04
CASA DE LA NIÑEZ 1	239,743.75	Gasto de Personal	139,835.45	58,481.64	41.82%	-	0.00%	81,353.81
		Gasto Operativo	99,908.30	77,214.10	77.28%	21,783.33	21.80%	910.87
CASA DE LA NIÑEZ 2	300,160.63	Gasto de Personal	215,480.97	91,886.26	42.64%	-	0.00%	123,594.71
		Gasto Operativo	84,679.66	54,884.08	64.81%	27,445.13	32.41%	2,350.45
CENTRO DE ATENCIÓN DE DISCAPACIDADES	537,808.79	Gasto de Personal	394,782.10	162,337.30	41.12%	-	0.00%	232,444.80
		Gasto Operativo	143,026.69	8,586.58	6.00%	134,007.70	93.69%	432.41
CENTRO DE REFERENCIA GUAGUA QUINDE	728,391.77	Gasto de Personal	520,168.56	221,758.89	42.63%	-	0.00%	298,409.67
		Gasto Operativo	208,223.21	139,868.38	67.17%	67,194.57	32.27%	1,160.26
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO	14,675,341.15	Gasto de Personal	184,008.70	71,401.47	38.80%	-	0.00%	112,607.23
		Gasto Operativo	14,491,332.45	5,561,659.92	38.38%	8,929,014.50	61.62%	658.03
CENTROS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INICIAL	2,516,138.93	Gasto de Personal	1,841,269.59	775,327.96	42.11%	-	0.00%	1,065,941.63
		Gasto Operativo	674,869.34	545,711.81	80.86%	123,420.10	18.29%	5,737.43
HABITANTES DE CALLE	223,934.21	Gasto de Personal	160,289.13	67,068.23	41.84%	-	0.00%	93,220.90
		Gasto Operativo	63,645.08	46,184.40	72.57%	17,027.35	26.75%	433.33
HOGAR DE PAZ	232,606.61	Gasto de Personal	157,591.34	64,513.63	40.94%	-	0.00%	93,078.21
		Gasto Operativo	75,014.77	60,584.82	80.76%	13,777.32	18.37%	652.63
HOGAR DE VIDA 2	266,832.53	Gasto de Personal	184,012.86	76,544.20	41.60%	-	0.00%	107,468.66
		Gasto Operativo	82,819.67	53,806.19	64.97%	27,529.66	33.24%	1,483.82
JÓVENES QUITO	285,533.96	Gasto de Personal	203,222.16	85,698.98	42.17%	-	0.00%	117,523.18
		Gasto Operativo	82,311.80	55,524.23	67.46%	24,773.03	30.10%	2,014.54
QUITO CIUDADES SEGURAS	67,873.71	Gasto Operativo	67,873.71	1,206.14	1.78%	66,667.57	98.22%	-
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	89,911.74	Gasto Operativo	89,911.74	38,669.49	43.01%	13,036.83	14.50%	38,205.42
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1,247,534.59	Gasto de Personal	1,247,534.59	449,815.45	36.08%	-	0.00%	797,719.14
	23,989,871.09		23,989,871.09	10,014,547.38	41.74%	9,766,885.31	40.71%	4,208,438.40

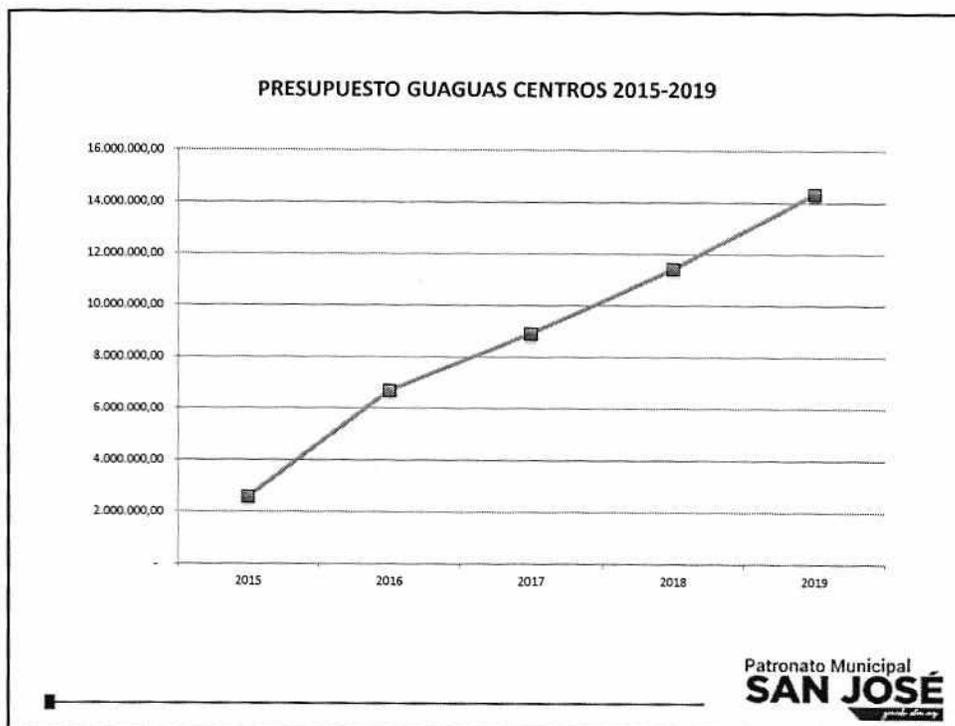
Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

<b>PRESUPUESTO GUAGUAS CENTROS 2015-2019</b>						
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 780204 AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO						
AÑO	FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
2015	MUNICIPAL	1,778,217.06	805,769.54	2,583,986.60	2,583,986.60	100%
2016	MUNICIPAL	6,413,550.00	(260,054.45)	6,153,495.55	5,819,734.37	95%
	FONDOS PROPIOS	-	540,883.85	540,883.85	533,246.35	99%
2017	MUNICIPAL	8,689,692.00	218,522.42	8,908,214.42	8,908,214.42	100%
2018	MUNICIPAL	10,816,166.84	(329,024.91)	10,487,141.93	10,453,029.52	100%
	FONDOS PROPIOS	-	15,000.00	15,000.00	15,000.00	100%
2019	MUNICIPAL	10,816,166.84	928,296.20	11,744,463.04	4,502,380.17	38%
	CONVENIO (FQS)	-	928,296.20	928,296.20	897,887.90	97%
<b>TOTAL PERIODO 2015-2019</b>		<b>38,513,792.74</b>	<b>5,450,138.20</b>	<b>43,963,930.94</b>	<b>34,713,479.33</b>	

<b>ESTADO ACTUAL PRESUPUESTO GUAGUAS CENTROS 2019</b>							
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 780204 AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO							
AÑO	FINANCIAMIENTO	CODIFICADO 2019	EJECUTADO 2019	% DE EJECUCIÓN	CERTIFICADO	% CERTIFICACIÓN	VALOR DISPONIBLE
2019	MUNICIPAL	14,346,912.39	5,502,380.17	38%	8,844,532.22	62%	0.00

**Patronato Municipal**  
**SAN JOSÉ**



## GUAGUAS CENTROS

**200 GUAGUAS CENTROS APERTURADOS  
2019 ( 8590 NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS)**



**2018**

**10'816.166,84  
129 GUAGUAS  
CENTROS**

ASIGNACIÓN PARA  
MANTENIMIENTO  
129 GUAGUA  
CENTROS

**2019**

**14,346,912.39  
200 GUAGUAS  
CENTROS**

ASIGNACIÓN  
PARA  
MANTENIMIENTO  
200 GUAGUA  
CENTROS

**104 DE LOS  
GUAGUAS CENTROS  
NO SE ENCUENTRAN  
FINANCIADOS A  
DICIEMBRE**

30/06/2019	47	1.955.323,20
31/07/2019	17	578.109,40
30/09/2019	21	409.500,00
30/11/2019	19	131.920,80

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 31-05-2019

Proyectos	Total de Presupuesto por Proyecto	Grupo	Codificado	Ejecutado	%	Certificado	%	Saldo Disponible
BO Y PIQUITO	2,394,357.53	Gasto de Personal	1,579,966.31	647,129.64	40.96%	-	0.00%	932,836.67
		Gasto Operativo	814,391.22	518,243.50	63.64%	290,440.71	35.66%	5,706.91
CASA DE LA MUJER	183,701.19	Gasto de Personal	153,575.10	61,896.45	40.30%	-	0.00%	91,678.65
		Gasto Operativo	30,126.09	18,543.54	61.55%	10,767.51	35.74%	815.04
CASA DE LA NIÑEZ 1	239,743.75	Gasto de Personal	139,835.45	58,481.64	41.82%	-	0.00%	81,353.81
		Gasto Operativo	99,908.30	77,214.10	77.28%	21,783.33	21.80%	910.87
CASA DE LA NIÑEZ 2	300,160.63	Gasto de Personal	215,480.97	91,886.26	42.64%	-	0.00%	123,594.71
		Gasto Operativo	84,679.66	54,884.08	64.81%	27,445.13	32.41%	2,350.45
CENTRO DE ATENCIÓN DE DISCAPACIDADES	537,808.79	Gasto de Personal	394,782.10	162,337.30	41.12%	-	0.00%	232,444.80
		Gasto Operativo	143,026.69	8,586.58	6.00%	134,007.70	93.69%	432.41
CENTRO DE REFERENCIA GUAGUA QUINDE	728,391.77	Gasto de Personal	520,168.56	221,758.89	42.63%	-	0.00%	298,409.67
		Gasto Operativo	208,223.21	139,868.38	67.17%	67,194.57	32.27%	1,160.26
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO	14,675,341.15	Gasto de Personal	184,008.70	71,401.47	38.80%	-	0.00%	112,607.23
		Gasto Operativo	14,491,332.45	5,561,659.92	38.38%	8,929,014.50	61.62%	658.03
CENTROS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INICIAL	2,516,138.93	Gasto de Personal	1,841,269.59	775,327.96	42.11%	-	0.00%	1,065,941.63
		Gasto Operativo	674,869.34	545,711.81	80.86%	123,420.10	18.29%	5,737.43
HABITANTES DE CALLE	223,934.21	Gasto de Personal	160,289.13	67,068.23	41.84%	-	0.00%	93,220.90
		Gasto Operativo	63,645.08	46,184.40	72.57%	17,027.35	26.75%	433.33
HOGAR DE PAZ	232,606.61	Gasto de Personal	157,591.84	64,513.63	40.94%	-	0.00%	93,078.21
		Gasto Operativo	75,014.77	60,584.82	80.76%	13,777.32	18.37%	652.63
HOGAR DE VIDA 2	266,832.53	Gasto de Personal	184,012.86	76,544.20	41.60%	-	0.00%	107,468.66
		Gasto Operativo	82,819.67	53,806.19	64.97%	27,529.66	33.24%	1,483.82
JÓVENES QUITO	285,533.96	Gasto de Personal	203,222.16	85,698.98	42.17%	-	0.00%	117,523.18
		Gasto Operativo	82,311.80	55,524.23	67.46%	24,773.03	30.10%	2,014.54
QUITO CIUDADES SEGURAS	67,873.71	Gasto de Personal	67,873.71	1,206.14	1.78%	66,667.57	98.22%	-
		Gasto Operativo	89,911.74	38,669.49	43.01%	13,036.83	14.50%	38,205.42
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1,247,534.59	Gasto de Personal	1,247,534.59	449,815.45	36.06%	-	0.00%	797,719.14
		Gasto Operativo						
	23,989,871.09		23,989,871.09	10,014,547.38	41.74%	9,766,885.31	40.71%	4,208,438.40

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

**ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA UPMSJ**  
**Años 2015 - 2019**

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ					
CÉDULA DE GASTOS					
AÑO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% COMPROMETIDO	% DEVENGADO
2015	14.042.410,43	14.018.220,34	14.018.220,31	99,83%	99,83%
2016	22.435.114,57	22.435.114,57	21.390.358,25	100,00%	95,34%
2017	23.414.095,44	23.414.095,44	23.310.889,99	100,00%	99,56%
2018	23.697.467,63	23.697.467,63	23.697.467,63	100,00%	100,00%
2019	23.989.871,09	23.989.871,09	9.711.875,00	100,00%	40,48%
<b>TOTAL</b>	<b>107.578.959,16</b>	<b>107.554.769,07</b>	<b>92.128.811,18</b>		

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**